

Ratificación recurso apelación rad 2019-00015

Jhon jerson jordan viveros <jersonvi@yahoo.es>

Jue 28/09/2023 16:06

Para:Sala Civil Familia Tribunal Superior - Popayan <sacfttribsupayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (388 KB)

CamScanner 28-09-2023 15.59.pdf;

Buenas tardes honorable magistrado, por medio de la presente me permito enviar adjunto memorial de ratificación frente al recurso de apelación contra sentencia 107 de noviembre 28 de 2022, emanada del juzgado promiscuo municipal de familia de puerto tejada cauca según radicado 2019-00015.

Atte

Jhon jerson jordan viveros
Cc 76.041.380 de Puerto Tejada Cauca
TP 260396 HCSJ
Jersonv@yahoo.es

[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

Santiago de Cali, septiembre 28 de 2023.

HONORABLE MAJISTRADO.

JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA

POPAYAN (CAUCA)

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO UNION MARITAL DE HECHO, DISOLICION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PARIMONIAL (EXCLUYENTE)

DEMANDANTE: CELIA PIEDAD VIDAL

DEMANDADOS: HEREDEROS DE OTONIEL QUINTANA

RADICACION: 1957331840012019-00015-00

REF. Ratificación Recurso de Apelación contra la sentencia No. 107 de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Cordial saludo:

JHON JERSON JORDÁN VIVEROS, identificado con la cedula de ciudadanía número 76.041.380 expedida en Puerto Tejada Cauca, obrando en nombre y representación de la señorita **VALENTINA QUINTANA ZUÑIGA** demandada dentro de la demanda principal y excluyente, proceso declarativo **UNION MARITAL DE HECHO, DISOLICION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PARIMONIAL**, en tal sentido, y en atención a la notificación realizada por su despacho sobre la admisión del recurso de apelación formulado, me permito manifestar que me ratificarme en todos y cada uno de los reparos expuestos dentro del recurso de apelación, y en contra de la Sentencia No. 107 de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Familia del Municipio de Puerto Tejada Cauca.

De otro lado y en cumplimiento al punto quinto de su providencia me permito aportar la información requerida:

Número Telefónico celular, **3162962590**, correo electrónico **jersonvi@yahoo.es**

Atentamente,

JHON JERSON JORDÁN VIVEROS

CC. 76.041.380 expedida en Puerto Tejada Cauca

T.P. 260396 del H.C.S.J.

Correo electrónico **jersonvi@yahoo.es**

Teléfono. 3162962590